

**JEFE/A DIVISIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
MINISTERIO DEL DEPORTE
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región Metropolitana,
Ciudad de Santiago

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO*

1.1 MISIÓN Y FUNCIONES DEL CARGO

A la jefatura de la División de Actividad Física y Deportes le corresponde impulsar la práctica de actividad física y deportiva, mediante la implementación de planes, programas e instrumentos de fomento a nivel local, regional y nacional, dirigidos a toda la población y durante todo el curso de la vida.

El/la jefe/a de la División de Actividad Física y Deportes debe desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Dirección Nacional en la implementación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte definida por el Ministerio del Deporte.
2. Definir las orientaciones estratégicas de los planes y programas destinados al desarrollo del Deporte y la Actividad Física en el país, con énfasis en el deporte formativo, de participación social, en la gestión del Programa Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y de las Donaciones con Fines Deportivos Sujetas a la Franquicia Tributaria de la Ley del Deporte.
3. Planificar, organizar y supervisar las operaciones de la División, velando por el cumplimiento de las metas y objetivos asignados a su gestión.
4. Planificar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de los programas deportivos financiados por el Instituto Nacional de Deportes y destinados al desarrollo del Deporte y la Actividad Física en el país.
5. Desarrollar alianzas con instituciones públicas, privadas y personas naturales para el desarrollo de programas deportivos.
6. Definir lineamientos estratégicos de las capacitaciones referidas directamente a los programas ejecutados por la División y los instrumentos de fomento del deporte.

1.2 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD

| | |
|--|------------------------------|
| Nº Personas que dependen directamente del cargo | 20 |
| Nº Personas que dependen indirectamente del cargo | No tiene personas indirectas |
| Presupuesto que administra | \$ 26.456.646.000.- |

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 03-11-2020
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Sr. Huberto Berg

* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

| DESAFÍOS | LINEAMIENTOS |
|---|--|
| 1. Aumentar la participación de la población en la actividad física y la práctica deportiva sistemática, durante todo el curso de la vida, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, incentivando el desarrollo de una cultura deportiva en el país. | <p>1.1 Implementar y monitorear la ejecución de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, los programas Crecer en Movimiento, Deporte y Participación Social, y el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.</p> <p>1.2 Contribuir, en el ámbito de su competencia, al desarrollo y fortalecimiento del Sistema Elige Vivir Sano.</p> |
| 2. Mejorar la gestión administrativa de los programas deportivos de la institución, con el fin de generar condiciones óptimas para la implementación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. | <p>2.1. Modernizar el proceso de constitución de las organizaciones deportivas y fortalecer al capital humano que se desempeña en el sector deporte.</p> <p>2.2. Optimizar el proceso de ejecución, control y evaluación de los programas deportivos.</p> <p>2.3. Desarrollar capital humano para el fortalecimiento de la calidad de la implementación de los planes y programas de actividad física y deporte.</p> |

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

El cargo corresponde a un grado **2°** de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **50%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.650.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:

*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin asignación de modernización (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) **\$3.972.000.-**

Renta líquida promedio mensual referencial meses con asignación de modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre) **\$6.005.000.-

El componente colectivo de la asignación de modernización se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS

LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**.

Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Fuente: Inciso final del artículo 40° de la Ley 19.882 y artículo 29 de la Ley 19.712

2.2 EXPERIENCIA Y

CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**.

Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación.

Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en gestión y/o evaluación de proyectos sociales o deportivos en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en:

- Gestión presupuestaria en el ámbito deportivo.

Se valorará poseer 2 años de experiencia en cargos de dirección o jefatura en instituciones públicas o privadas

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la **etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial**.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

**2.4
COMPETENCIAS
PARA EL
EJERCICIO DEL
CARGO**

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS

C1. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandolos recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.

C2. GESTIÓN DE REDES

Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.

C3. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.

C4. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS

Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.

C5. INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Capacidad para generar respuestas innovadoras a los desafíos que enfrenta la institución, integrando distintas perspectivas y promoviendo en otros la iniciativa y la participación, identificando oportunidades de mejora y facilitando la incorporación de prácticas de trabajo que generen valor a la institución.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DOTACIÓN

| | |
|--|--------------------|
| Dotación Total (planta y contrata) | 715 |
| Presupuesto Anual | \$80.953.153.000.- |

3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Misión Institucional

Implementar la política nacional de actividad física y deporte, dando énfasis en la práctica de la actividad física, el deporte competitivo y de alto rendimiento, fomentando la cultura deportiva y promoviendo el desarrollo de infraestructura que respondan a las prioridades y necesidades sociales y territoriales de la población.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Impulsar la práctica de la actividad física y deportes durante el curso de la vida mediante implementación de planes y programas, considerando enfoque de género, en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y personas en situación de discapacidad, ampliando la participación de la población a nivel local, regional y nacional.
2. Implementar la Estrategia Nacional de Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento, junto a los instrumentos de apoyo a los deportistas que permitan al país mejorar los resultados en competencias nacionales e internacionales.
3. Proveer infraestructura deportiva para la práctica de actividad física y deportes, a través de la conservación, mantención e inversión, incorporando perspectiva local, diseños sustentables, con acceso igualitario, modelos de administración modernos y eficientes acorde con las prioridades del país.
4. Fortalecer la gestión del Instituto mediante el acceso a la información, el vínculo público privado y acciones de apoyo y soporte a las organizaciones Deportivas. Además ejerciendo la supervigilancia de estas y la fiscalización de los recursos transferidos, velando por una correcta rendición de cuentas.
5. Fortalecer la administración y coordinación entre programas y proyectos a través del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y de la Franquicia Tributaria de las Donaciones con Fines Deportivos, para fomentar la práctica de la actividad física y el deporte en el país, sus beneficios y valores fortaleciendo la cultura deportiva a la población en la adquisición de estilos de vida activos y saludables.

Productos Estratégicos Institucionales

1. Sistema de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento: Ejecutar planes y programas destinados al apoyo metodológico y el financiamiento a lo largo de todo el ciclo y post carrera deportiva, mediante formación deportiva, detección de talentos, fortalecimiento de los sistemas de competencias nacionales e internacionales y la planificación de mega eventos, aplicando enfoque de género con la finalidad de aportar a la reducción de estas brechas de género.
2. Actividad física, deportiva, formativa y comunitaria: Ejecutar planes y programas que permitan el desarrollo de la Actividad Física, deportiva, formativa y comunitaria en el curso de la vida, generando cultura deportiva y cambios de hábito en la población, aplicando enfoque de género con la finalidad de aportar a la reducción de estas brechas de género.

3. Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva: Administrar el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte con el objeto de financiar total o parcialmente proyectos de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Además, incluye la postulación de proyectos al Registro de Proyectos Deportivos susceptibles de Donaciones con Franquicia Tributaria de la Ley del Deporte y otros, aplicando enfoque de género.
4. Sistema de Fortalecimiento y Desarrollo de las organizaciones deportivas y sociales: Ejecutar planes y programas que promuevan la constitución y desarrollo de organizaciones deportivas, manteniendo un registro de estas. Ejercer la supervigilancia y fiscalización a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que administren bienes otorgados por la institución, aplicando enfoque de género.
5. Infraestructura y recintos deportivos: Implementar el Plan Nacional de Infraestructura Deportiva, a través de la conservación, mantención, inversión y gestión de infraestructura deportiva. De espacios existentes, contemplando administraciones modernas y eficientes de recintos e instalaciones que forman parte del patrimonio institucional.

3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

El/la jefe/a de la División de Actividad Física y Deportes se relaciona directamente con el Director/a Nacional y luego con las jefaturas de las Divisiones de Infraestructura y Recintos y de Administración y Finanzas, Departamentos y Unidades del Nivel Central, con quienes trabaja en conjunto, para la implementación de las políticas deportivas.

Asimismo, se relaciona directamente con las jefaturas que tiene a su cargo tanto a nivel central como regional y con los Directores Regionales y encargados regionales, quienes implementan las directrices de la División en el territorio.

Los principales clientes son la comunidad en general, organizaciones deportivas, deportistas, municipios, otros servicios públicos, entes privados, instituciones de educación, y otros relacionados con la actividad física y deportiva nacional; quienes participan de los programas de actividad física y deportiva formativa y comunitaria, a lo largo del país y, mediante la utilización de los mecanismos de fomento y financiamiento para el deporte.

